Pereira, agosto 01 de 2026

Señores
CONTRALORIA GENERAL DE RISARALDA
Ciudad

Asunto: Información Solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016.

Apreciados señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el Articulo 42 de la Ley 2010 de 2019:

C E R T I F I C O Q U E :

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		X
	Tengo dependientes económicos para efectos de declaración de renta (Padre, madre, hijos menores de 18 años o menores de 25 años que estén estudiando		X

Cordialmente,



JOHN MAURICIO CUARTAS CANO
CC: 10.027.060